

WWF Perú Oficina de Programa Calle Trinidad Morán 853 Lince Uma-Perú Tel: +51 1 4405550 Fax: +51 1 4402133 Apartado Postal: 27E-017 www.wefperu.org www.panda.org

Carta N° 202-2021-WWF Perú

Lima, 27 de mayo del 2021

Señora,

## Rossy Yessenia Chumbe Cedeño

Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción Presente.-

**Asunto:** Remito Proyecto de Resolución Ministerial sobre Lineamientos de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las pesquerías de espinel y diversas redes en el ámbito marítimo.

De mi especial consideración,

Por la presente me es grato saludarle a nombre de WWF – Perú y, a la misma vez, remitirle nuestro "Proyecto de Resolución Ministerial sobre Lineamientos de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las pesquerías de espinel y diversas redes en el ámbito marítimo."

Sobre el particular, se ha elaborado un informe que da lugar al citado proyecto denominado "Lineamientos para manipulación y liberación de tortugas marinas en las pesquerías de espinel y cortina en el Perú". Ambos documentos se encuentran adjuntos a la presente Carta y se ponen a su consideración para los fines pertinentes.

Al respecto, de requerir alguna coordinación, agradeceré que la misma se pueda realizar con la abogada Milagros Mitma (<u>milagros.mitma@wwfperu.org</u>) o la bióloga Shaleyla Kelez (<u>shaleyla.kelez@wwfperu.org</u>).

Atentamente,

Aimée Leslie

Directora del Programa Marino & Vida Silvestre WWF Perú